



LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA

DE BARRANQUILLA COLOMBIA



HABIENDO SIDO CUMPLIDOS POR NUESTRO ALUMNO

YOHELA MARGARITA REALES MALDONADO

C.C. No 22.712.136 de Palmar de Varela

TODOS LOS ESTUDIOS Y PRACTICAS REQUERIDOS POR NUESTROS
ESTATUTOS UNIVERSITARIOS LE OTORGA EL TITULO DE

MEDICO CIRUJANO

EN CONSTANCIA DE ELLO SE FIRMA Y REFRENDA
CON EL SELLO MAYOR DE LA UNIVERSIDAD


VICE-RECTOR




RECTOR




DIRECTOR DEL PROGRAMA



ANOTADO AL FOLIO 100 DEL LIBRO 1/96
NUMERO DE REGISTRO M - 2509

GOBERNACION DEL ATLANTICO
Secretaría de Salud Departamental
Mecanografía con el sello para todos los
oficios legales
Escribenza No. 4519-07
Calle Barranquilla Esquina 1900/107
Firma y Sello 19/07/06

DADO EN BARRANQUILLA, A LOS
14 DIAS DEL MES Julio DEL AÑO 2006



UNIVERSIDAD METROPOLITANA CIENCIAS DE LA SALUD

Acta de Grado: Programa de MEDICINA

CODIGO: M-64-4679-06

Otorgada a: **YOHELA MARGARITA REALES MALDONADO**

C. C No. 22.712.136 de Palmar de Varela -Atl.

En Barranquilla a los 14 días del mes de julio de 2006 el Consejo Directivo, el Rector de la Universidad Metropolitana y su Vice-Rector, Decano de División, Directores de Programa de Medicina, Odontología, Enfermería, Bacteriología, Fisioterapia, Optometría, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Nutrición y Dietética, Psicología y Trabajo Social, en presencia de su cuerpo docente, se reúnen en el Salón de Actos de la Institución para, en uso de sus facultades estatutarias que le han sido conferidas por el Ministerio de Educación del Gobierno de Colombia, otorgar Grado Académico.
Hecho el juramento profesional, el graduado recibe el diploma, que dice así:

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, CON AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, COLOMBIA, HABIENDO SIDO COMPLETADOS POR NUESTRO ALUMNO:

YOHELA MARGARITA REALES MALDONADO

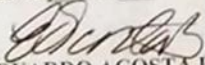
C.C. No. 22.712.136 de Palmar de Varela -Atl.

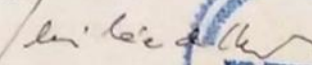
TODOS LOS ESTUDIOS Y PRACTICAS REQUERIDOS POR NUESTROS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS, LE OTORGA EL TITULO DE:


MEDICO CIRUJANO

EN CONSTANCIA DE ELLO SE FIRMA Y REFRENDA CON EL SELLO MAYOR DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA.

Tras de felicitar a los graduados se dio por clausurado el Acto de Grado, a los 14 días del mes de julio de 2006


EDUARDO ACOSTA BENDEK
Rector


JESÚS SÁEZ DE IBARRA
Vicerrector


RAFAEL RAÚL PEREZ YEPES
Director del Programa





UNIVERSIDAD METROPOLITANA CIENCIAS DE LA SALUD

Acta de Grado: Programa de MEDICINA

CODIGO: M-64-4679-06

Otorgada a: **YOHELA MARGARITA REALES MALDONADO**

C. C No. 22.712.136 de Palmar de Varela - Atl.

En Barranquilla a los 14 días del mes de julio de 2006 el Consejo Directivo, el Rector de la Universidad Metropolitana y su Vice-Rector, Decano de División, Directores de Programa de Medicina, Odontología, Enfermería, Bacteriología, Fisioterapia, Optometría, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Nutrición y Dietética, Psicología y Trabajo Social, en presencia de su cuerpo docente, se reúnen en el Salón de Actos de la Institución para, en uso de sus facultades estatutarias que le han sido conferidas por el Ministerio de Educación del Gobierno de Colombia, otorgar Grado Académico.
Hecho el juramento profesional, el graduado recibe el diploma, que dice así:

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, CON AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, COLOMBIA, HABIENDO SIDO COMPLETADOS POR NUESTRO ALUMNO:

YOHELA MARGARITA REALES MALDONADO

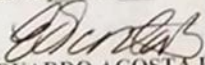
C.C. No. 22.712.136 de Palmar de Varela - Atl.

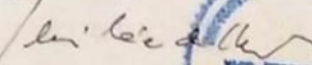
TODOS LOS ESTUDIOS Y PRACTICAS REQUERIDOS POR NUESTROS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS, LE OTORGA EL TITULO DE:


MEDICO CIRUJANO

EN CONSTANCIA DE ELLO SE FIRMA Y REFRENDA CON EL SELLO MAYOR DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA.

Tras de felicitar a los graduados se dio por clausurado el Acto de Grado, a los 14 días del mes de julio de 2006


EDUARDO ACOSTA BENDEK
Rector


JESÚS SÁEZ DE IBARRA
Vicerrector


RAFAEL RAÚL PEREZ YEPES
Director del Programa





SECRETARIA DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO 08 - 004539 DE 2007

11 0 OCT 2007

"Por la cual se concede una Autorización para el Ejercicio Profesional"

EL SECRETARIO DE SALUD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus Facultades Legales y en especial las conferidas por el Decreto 1875 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que YOHELA MARGARITA REALES MALDONADO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 22712136 expedida en Palmar de Varela - Atlántico, ha solicitado Autorización del Ejercicio Profesional como **MEDICO CIRUJANO** según **TITULO** que le otorgo la **UNIVERSIDAD METROPOLITANA**, el día 14 de julio de 2006, según Acta de Grado No.M-64-4679-06.

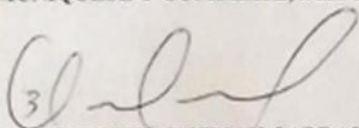
Que cumplió con el Servicio Social Obligatorio en Palmar de Varela - Atlántico en el ESE CENTRO DE SALUD DE PALMAR DE VARELA, del 30 de agosto de 2006 al 30 de agosto de 2007

RESUELVE

ARTICULO UNICO: Autorizar a **YOHELA MARGARITA REALES MALDONADO**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No 22712136 expedida en Palmar de Varela - Atlántico, para ejercer la Profesión de **MEDICO CIRUJANO** en el Territorio Nacional

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE, Dada en Barranquilla - Atlántico, el día

11 0 OCT 2007


JAVIER ENRIQUE GUZMAN CARRASCAL
Secretario de Salud Departamental.

Compromiso para una vida digna

Carrera 45 entre calles 39 y 40 - Teléfonos: 3307206 Fax: 3409871
www.atlantico.gov.co

Resultado General -2023-03-13--4:57:08 PM

| Tipo Identificación | Nro. Identificación | Primer Nombre | Segundo Nombre | Primer Apellido | Segundo Apellido | Estado Identificación: | Detalles |
|---------------------|---------------------|---------------|----------------|-----------------|------------------|------------------------|---------------------|
| CC | 22712136 | YOHELA | MARGARITA | REALES | MALDONADO | Vigente | Ver |

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) YOHELA MARGARITA REALES MALDONADO identificado(a) con CC 22712136 registra la siguiente información:

2023-03-13--4:57:08 PM

Información Académica

| Tipo Programa | Origen Obtención Título | Profesión u Ocupación | Fecha inicio ejercer Acto Administrativo | Acto Administrativo | Entidad Reportadora |
|---------------|-------------------------|-----------------------|--|---------------------|---|
| UNV | Local | Medicina | 2007-10-10 | 4556 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL |

información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Yohela Margarita Reales Maldonado
CC 22712136 de Palmar de Varela

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resolución 3100 / 2019 y Sentencia C - 55 -2022 con un total de 80 Horas.

Fecha de emisión: 2023-07-14
Fecha de vencimiento: 2025-07-14



ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Yohela Margarita Reales Maldonado
CC 22712136 de Palmar de Varela

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI
Clínico
con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2023-07-10
Fecha de vencimiento: 2025-07-10



ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

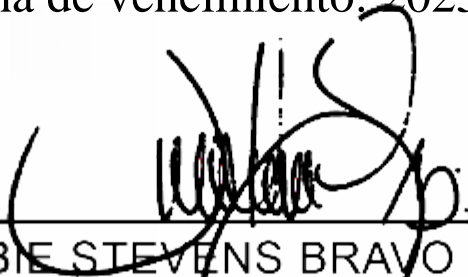
Certifica
Yohela Margarita Reales Maldonado
CC 22712136 de Palmar de Varela

Realizó y aprobó el Curso Estrategia IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia) con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2023-09-25
Fecha de vencimiento: 2025-09-25



ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.



DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.



ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Yohela Margarita Reales Maldonado
CC 22712136 de Palmar de Varela

Realizó y aprobó el Curso Protocolos de Atención Integral a Víctimas de Quemadura con Agentes Químicos - Resolución 3100 de 2019.
con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2023-09-23
Fecha de vencimiento: 2025-09-23



ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Yohela Margarita Reales Maldonado
CC 22712136 de Palmar de Varela

Realizó y aprobó el Curso de Acompañamiento en Proceso de Duelo con Énfasis en Terapia Emocional
Resolución 3100 / 2019
con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2023-09-21
Fecha de vencimiento: 2025-09-21





ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.



DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.



ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Yohela Margarita Reales Maldonado
CC 22712136 de Palmar de Varela

Realizó y aprobó el Curso Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial a Víctimas de Conflicto Armado
con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2023-09-19
Fecha de vencimiento: 2025-09-19



ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.



DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.



ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



NIT. 901544869-6



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica *Yohela Margarita Reales Maldonado*

CC 22712136 de Palmar de Varela

Realizó y aprobó el Curso de Manejo de Dolor y Cuidado Paliativo con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2023-07-08

Fecha de vencimiento: 2025-07-08



ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica *Yohela Margarita Reales Maldonado*

CC 22712136 de Palmar de Varela

Realizó y aprobó el Curso Parto Humanizado - Materno y Neonatal con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2023-09-17

Fecha de vencimiento: 2025-09-17



ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

LISTA DE CONTRATOS DEL PROVEEDOR CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO

Diligencie este formato, guárdelo en formato PDF y cárguelo al SECOP II siguiendo los pasos explicados en el “Manual de Proveedores para el uso del SECOP II”.

| Código del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas | Objeto del contrato | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Valor | Contratista (singular o plural) | Contratante (sector público o privado) | Datos de contacto del área de la Entidad Estatal encargada de la supervisión del contrato |
|--|---|-----------------|----------------------|-------|---------------------------------|--|---|
| INTEGRAL DE COLOMBIA | CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIO COMO MEDICO GENERAL | 02/01/2020 | 31/07/2023 | | CONTRTISTA | PRIVADA | ALVARO SANCHEZ AVENDAÑO CELULAR 3045141 |
| GEMCOL | PRESTACION DE SERVICIO MEDICO DE CONSULTA | 01/08/2017 | 02/11/2018 | | CONTRATISTA | PRIVADA | KHATERINE VILLARREAL ALTAMAR |
| GEMCOL | PRESTACION DE SERVICIO MEDICO DE CONSULTA | 16/01/2012 | 30/11/2016 | | CONTRATISTA | PRIVADA | KHATERINE VILLARREAL ALTAMAR |
| MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD | CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO MEDICO GENERAL | 01/10/2023 | 31/10/2023 | | CONTRATISTA | PUBLICA | ANSELMO HOYOS FRANCO |
| MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD | CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO MEDICO GENERAL | 02/11/2023 | 30/11/2023 | | CONTRATISTA | PUBLICA | ANSELMO HOYOS FRANCO |
| MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD | CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO MEDICO GENERAL | 01/12/2023 | 31/11/2023 | | CONTRATISTA | PUBLICA | ANSELMO HOYOS FRANCO |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|



Gemcol

GESTION EMPRESARIAL DE COLOMBIA

NIT: 900448014-0

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE GESTION EMPRESARIAL
DE COLOMBIA "GEMCOL"

HACE CONSTAR

Que la señora **REALES MALDONADO YOELA MARGARITA** (identificada con cédula de ciudadanía N° 22.712.126), fue afiliada a esta Entidad desde el **16 de enero de 2012**, fecha en la que se aceptó efectivamente su afiliación e ingreso a la empresa hasta el **30 de noviembre de 2016**, fecha en la cual se hizo efectivo su retiro de la misma. Durante este tiempo se desarrolló como una persona íntegra cumplidora de sus funciones y deberes dentro de los estándares de eficiencia y eficacia. Su vinculación es mediante un contrato sindical por obra contratada.

La mencionada señora realizó funciones de **MEDICO DE CONSULTA** como parte activa de un servicio prestado por la empresa a un tercero, de acuerdo con el decreto ley 1429-01 normas que regulan el contrato colectivo laboral, los contratos y reglamentos internos dando cumplimiento de sus tareas a la visión y credo de GEMCOL.

La presente se expide a solicitud de la parte interesada, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2018.


KATHERINE VILLARREAL ALTAMAR
Directora Administrativa (e)
C.C. archivo

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YOHELA MARGARITA REALES MALDONADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **22.712.136**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 31 de Octubre del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

INTEGRAL DE COLOMBIA IPS S.A.S.

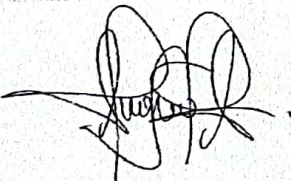
NIT: 900874631-2

CERTIFICA QUE

La Señora, YOHELA REALES MALDONADOS identificada con cédula de ciudadanía No. 22.712.136, Presto en nuestra Institución por medio un contrato de prestación de servicio como MEDICO GENERAL desde el día 02 de Enero de 2020 hasta el día 31 de julio del 2023.

Se firma y expide la presente certificación a los treinta uno (31) días del mes de Agosto del año 2023.

Atentamente,



Alvaro Sanchez Avendaño
Representante Legal
C.C. 72.253.045 de Barranquilla



INTEGRAL DE COLOMBIA IPS S.A.S.

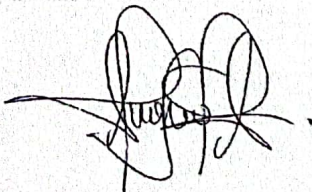
NIT: 900874631-2

CERTIFICA QUE

*La Señora, **YOHELA REALES MALDONADOS** identificada con cédula de ciudadanía No. **22.712.136**, Presto en nuestra Institución por medio un contrato de prestación de servicio como **MEDICO GENERAL** desde el día **02 de Enero de 2020** hasta el día **31 de julio del 2023**.*

Se firma y expide la presente certificación a los treinta uno (31) días del mes de Agosto del año 2023.

Atentamente,



Alvaro Sanchez Avendaño
Representante Legal
C.C. 72.253.045 de Barranquilla

Gemcol
GESTION EMPRESARIAL DE COLOMBIA

NIT: 900448614-0

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE GESTION EMPRESARIAL
DE COLOMBIA "GEMCOL"

HACE CONSTAR

Que la señora **REALES MALDONADO YOELA MARGARITA** identificada con cédula de ciudadanía **N° 22.712.136**, fue afiliada a esta Entidad desde el **01 de agosto de 2017**, fecha en la que se aceptó efectivamente su afiliación e ingreso a la empresa hasta el **02 de noviembre de 2018**, fecha en la cual se hizo efectivo su retiro de la misma. Durante este tiempo se desarrolló como una persona íntegra cumplidora de sus funciones y deberes dentro de los estándares de eficiencia y eficacia.
Su vinculación es mediante un contrato sindical por obra contratada

La mencionada señora realizó funciones de **MEDICO DE CONSULTA** como parte activa de un servicio prestado por la empresa a un tercero, de acuerdo con el decreto ley 1429/10 normas que regulan el contrato colectivo laboral, los estatutos y reglamentos internos dando cumplimiento de esta forma a la misión y credo de GEMCOL.

La presente se expide a solicitud de la parte interesada, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2018.

Altestamento



KATHERINE VILLARREAL ALTAMAR

Directora Administrativa (e)

C.C. archivo,

Bogotá, Diciembre/ 30 de 2023



Señor (a): YOHELA MARGARITA REALES MALDONADO
CC. 22712136
CL 13 9A 54
BARRANQUILLA

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Septiembre / 1 de 2006, y su estado afiliación es Activo como COMPAÑERO(A).

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

**GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.**

Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito(a), **YOHELA MARGARITA REALES MALDONADO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número, 22712136 expedida en Palmar de Varela (atlántico) actuando en nombre propio, manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades públicas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Que no me encuentro reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y antecedentes expedido por parte de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con las certificaciones adjuntas.

Declaro que no soy cónyuge, compañero o compañera permanente, y que tampoco tengo vínculo de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con ninguno de los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o con persona que ejerza el control interno o fiscal de la actual administración del Municipio de Soledad.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, Artículo modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de contratista en la E.S.E

Soledad, 2 de Enero de 2024.

Firma:

Nombre: **YOHELA MARGARITA REALES MALDONADO**

C.C **22712136** expedida en Palmar de Varela



FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADAELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** de lo siguiente:

1.La **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADAELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADAELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**.

2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en la Contratación por OPS.

3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.

4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADAELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de la alcaldía.

6. Mediante la página web de la entidad (<https://maternoinfantil.gov.co>), podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.

7. La **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADAELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADAELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADAELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**.

9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Soledad, el 02 de enero de 2024.

Firma:

Nombre: YOHELA MARGARITA REALES MALDONADO

Identificación: 22712136